

Expediente. nº: HUN-OT07/2024

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Definición y Reserva:

A. Definición:

ADQUISICIÓN DE 15Ud CAMILLAS DE TRASLADO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN-OT07/2024)

B. Reserva:

B.1 Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP)

NO: ☒ SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A empresas de Inserción ☐

B.2 Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (artículo 38 LFCP)

NO: ☒ SI: ☐

1.2.- División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

SI: ☐ Descripción de lotes y Código CPV de cada uno:

CAMILLAS DE TRASLADO Código CPV: 33192160-1

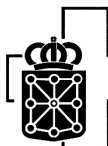
Nº Unidades: 15

- Unidad Cirugía Mayor Ambulatoria (Pabellón V-1ª planta): 4Ud
- Urgencias (Pabellón U planta baja): 2Ud
- Endoscopias (Pabellón M planta sótano): 2Ud
- Bronoscopias (Pabellón V planta baja): 2Ud
- Urgencias de pediatría (Pabellón P planta baja): 1Ud
- Quirófano de Ubarmin: 1Ud
- Quirófano Urgencias HN (Pabellón A planta baja): 1Ud
- Unidad del Dolor (Pabellón B-2ª planta): 1Ud
- Radioterapia (Pabellón B bajo): 1Ud

1.3.- De los lotes:

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: ☒ SI: ☐

1.3.2. Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO: ☒ SI: ☐



1.4.- Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐ Obligatoriedad de Variantes NO: ☒ SI: ☐
SI: ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa

1.5.- Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐
SI: ☐ Condiciones en que se admiten:

2.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1.- Precio máximo de licitación: 97.500 euros (I.V.A Excluido)

El precio máximo de licitación es de 97.500 euros

2.2.- Presupuesto del contrato: 117.975 euros (21% I.V.A incluido)

El presupuesto del contrato es de 117.975 euros

2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje cofinanciación: %

2.3.- Valor estimado: 97.500 euros (I.V.A excluido)

2.4.- Prestación exenta de IVA: NO: ☒ SI: ☐

3.- DURACIÓN /PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1.- Plazo: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega del suministro.

3.2.- Prórroga: NO: ☒ SI: ☐

3.3.- Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de 60 días desde la efectividad de la adjudicación.

II.- ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1.- Órgano de contratación: Director Gerente del Servicio Navarro de Salud –Osasunbidea

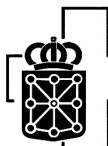
4.2.- Unidad gestora: Unidad de Oficina Técnica Hospital Universitario de Navarra.

Teléfono: 848 422105

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

5.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1.- Requisitos adicionales de capacidad para contratar: NO: ☒ SI: ☐ Requisitos:



6.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1.- Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

El importe del volumen global de negocios, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, deberá ser mayor o igual al valor estimado (IVA excluido) del contrato, en cada uno de los tres últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023). ($\geq 97.500\text{€}$ IVA excluido).

B. Medios de acreditación de solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por representante legal de la empresa licitadora sobre el volumen de negocios referida a cada uno de los tres últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023).

6.2.- Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

Haber ejecutado suministro de camillas de traslado, camas, camillas, sillones de tratamiento u otros equipos similares al objeto del contrato durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) por importe igual o superior al precio máximo de licitación del contrato en el conjunto de los tres años. (97.500€)

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipamiento similar al objeto del contrato (Camillas, camas, sillones de tratamientos etc.) No se aceptarán suministros de material fungible, ni equipos médicos), efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1.- Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra:

www.contrataciones.navarra.es

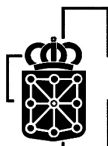
7.2.- Plazo de presentación de proposiciones: 20 DÍAS NATURALES desde la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3.- Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1.- Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

A.1.- Hoja resumen de **datos del licitador** a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que figura como anexo a este pliego (**Según Anexo 1**).



A.2.- Documento de participación conjunta/o de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado, en el que manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. **(Según Anexo 2).**

8.1.1.- Garantía provisional: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %

8.1.2.- Otros documentos: NO: ☒ SI: ☐

8.2.- Detalle del contenido del SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”:

B.1- Declaración responsable del licitador conforme al modelo que se adjunta, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada **(Según Anexo 3).**

B.2.- Documentación técnica del modelo de la camilla ofertada incluyendo su descripción y características principales, **SIN** aportar los datos concretos a valorar en el “sobre C de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” que acrediten el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego.

B.3.- Muestra de la camilla de traslado ofertada que incluya todos los accesorios.

Plazo de presentación de muestras: Antes de finalizar el plazo de presentación de las ofertas.

Lugar de presentación de muestras: En el lugar indicado por la Unidad de Oficina Técnica del HUN. Contactar con secretaria.oficina.tecnica@navarra.es Teléfono: 848 42 21 05

Identificación: La muestra irá identificada con la siguiente leyenda: “Muestra para el HUN-OT07/2024) junto con el nombre de la empresa licitadora y marca y modelo de la camilla ofertada.

Devolución de las muestras: Las muestras presentadas a la licitación serán devueltas al proveedor una vez se adjudique el contrato. Para ello se deberá contactar con secretaria.oficina.tecnica@navarra.es Teléfono: 848 42 21 05 para fijar fecha y hora para que el proveedor pase a retirar la cama por el HUN.

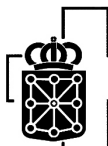
En ningún caso podrán incluirse en este “Sobre B” documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

8.3.- Detalle del contenido del SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

C.1.- Toda la documentación relativa a las **características técnicas** a valorar con fórmulas **objetivas** del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. **(Según Anexo 4)**

C.2.- La **oferta económica** se redactará conforme al **Anexo 5**. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.



C.3.- Toda la documentación necesaria para valorar los “**Criterios de carácter social**” de acuerdo a lo indicado en el apartado 10 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, incluido el **Anexo 6**. Se deberán presentar en este sobre todos los documentos necesarios para acreditar dichos compromisos.

C.4.- Plazo de garantía ofertado. El plazo de garantía de cada equipamiento en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. (Según **Anexo 7**).

C.5.- Aspectos únicamente informativos y no valorables:

A título exclusivamente informativo y sin ninguna incidencia en los criterios de adjudicación, en el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinado repuesto para su funcionamiento, los licitadores deberán presentar, además:

- Relación de los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado, conforme al **Anexo 8** del presente Cuadro de Características.

III.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1.- Procedimiento de adjudicación: Abierto

9.2.- Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: **X**

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1.- Detalle de los criterios:

RESUMEN:

	VALORACIÓN MÁXIMA
Criterios Técnicos	65 puntos
Proposición Económica	20 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía	5 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

Criterios automáticos cuantificables mediante fórmulas: 51 Puntos

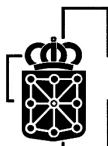
Criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas: 49 Puntos

CRITERIOS TÉCNICOS: 65 PUNTOS. (No cuantificables mediante fórmulas: 49 puntos, cuantificables mediante fórmulas 16 puntos)

B “Criterios Técnicos no cuantificables mediante fórmulas” (Sobre B): 49 puntos

1. Estructura y aspectos constructivos (6 Puntos)

- Características mecánicas de los materiales de la estructura (espesores, robustez, tipo estructura): 2 puntos.
- Estabilidad de la camilla en posición de altura máxima: 2 puntos.
- Diseño: Formas, líneas redondeadas etc.: 2 Puntos.



2. Ergonomía para el trabajador (22 puntos)

- Maniobrabilidad: Facilidad de desplazamiento: 6 puntos.
- Facilidad para la manipulación del paciente: 10 puntos.
- Facilidad para realizar el movimiento del respaldo: 3 puntos.
- Facilidad de acceso y accionamiento de los pedales de la camilla: 3 Puntos

3. Barandillas y empujadores (2 puntos)

- Características del sistema de accionamiento barandillas: 1 punto
- Ergonomía empujadores camilla: 1 punto

4. Comportamiento de los frenos: Estabilidad y nivel de frenado (5 puntos)

5. Aspectos relacionados con el paciente (12 puntos)

- Confortabilidad: 4 puntos
- Accesibilidad del paciente: 6 Puntos
- Seguridad: 2 Puntos

6. Facilidad de limpieza y desinfección (2 puntos)

C-1 "Criterios Técnicos cuantificables mediante fórmulas" (Sobre C): 16 puntos

1.- Carga de trabajo segura (Peso máximo soportado) por encima de lo exigido (Regla de 3 directa): **6 puntos**

Carga de trabajo = a la exigida (300Kg): 0 Puntos

Carga máxima de trabajo de las ofertas recibidas: 5 puntos

Cargas entre el mínimo y el máximo: Regla de tres directa

2.- Colchón: densidad del colchón **(3 Puntos)**

A mayor densidad del colchón mayor puntuación. El colchón con mayor densidad obtendrá 3 puntos. El resto se valorará siguiendo una regla de 3 directa, a mayor densidad mayor puntuación siendo la densidad mínima de 50Kg/m³, es decir los colchones de 50kg/m³ recibirán 0 puntos

3.- Si dispone de Sistema tipo auto-contour para la ayuda al movimiento sincronizado del respaldo con las rodillas: (4 puntos)

4.- Si dispone de bandeja para comer que se coloque sobre las barandillas de la camilla (no mesita extra): 3 Puntos

C-2 "Proposición Económica" (Sobre C): 20 puntos

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 20}{\text{Máx. (Be, Bmáx)}}$$

B= Porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración

Be= Porcentaje de baja propuesto =25%

Bmáx = Porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta más económica

Máx. (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

20= Valoración máxima de la oferta económica



C-3 "Criterios Sociales" (Sobre C): 10 puntos

Se entregarán los 10 puntos indicados al licitador que se comprometa a contratar la siguiente acción a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

Transporte, distribución y retirada de embalajes de las camillas de traslado montadas hasta el emplazamiento determinado por la Unidad de Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

Este extremo se acreditará mediante una declaración del correspondiente licitador en la que se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a contratar con un CEE todas las acciones citadas. (Según Anexo 6)

C-4 "Garantía" (Sobre C): 5 puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos se prorrateará la puntuación a otorgar:

Años de Garantía	Puntos
DOS	0
TRES	1,5
CUATRO	3
CINCO	4
SEIS O MÁS	5

10.2- Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta NO: ☐ SI: ☒

Serán excluidas las ofertas cuya puntuación obtenida en los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B) **no superen los 25 puntos**.

10.3.- Criterios para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☐ SI: ☒

Se presumirá que una proposición económica es anormalmente baja, cuando sea **inferior en más de 25 puntos** porcentuales al precio máximo de licitación.

B. Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación: NO: ☒ SI: ☐

11.- MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: ☒

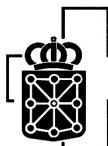
MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Enrique Echavarren Zozaya. Jefe Servicio de Administración y Servicios Generales del CHN.
- Suplente: Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Administración y SS. CHN

Vocales:

- Vocal 1: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud
- Suplente1: Marta Paternain Remón, Interventora delegada en el Departamento de Salud



- Vocal 2: Ainhoa Pérez Artola. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.
- Suplente: Fermín Iriarte Artajo. Jefe Sección Infraestructuras HUN.

- Vocal 3: Oscar Luengo Díaz. Jefe Unidad Oficina Técnica HUN
- Suplente: M^a Ángeles Cuellar. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Vocal secretario/a:

- Titular: Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O
- Suplente 1: Natividad Azcona Comas; Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O
- Suplente 2: Mónica Monreal; Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O

12.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará en acto interno por la Mesa de Contratación.

13.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, Otros requisitos de capacidad:

NO: ☒ SI: ☐ , son los siguientes:

14.- ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: 1 mes desde apertura del sobre C.

15.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1.- Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 9):

NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación

15.2.- Además de la indicada en la cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐

16.- FORMALIZACIÓN

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.

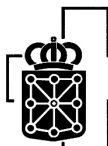
IV.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

17.- EJECUCIÓN

17.1.- Condiciones generales de ejecución:

NO: ☐ SI: ☒

Lugar de entrega: Las camillas deberán ser entregadas en el lugar que designe la Unidad de Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.



17.2.- Condiciones especiales de ejecución SI: ☒ NO: ☐

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia.

17.3.- Abono del precio del contrato:

El abono del importe de las prestaciones contratadas se efectuará por el adquirente tras la presentación de factura por pedido efectivamente entregado junto con el correspondiente albarán de entrega y, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite la ejecución de la condición especial de ejecución así como las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros espaciales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 114.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4.- Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

17.5.- Penalidades y Cuantía:

Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:

SI: ☐

- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

17.6.- Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

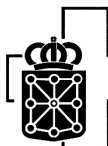
NO: ☒ SI: ☐

18.- MODIFICACIÓN

18.1.- Causas específicas (art.114.3b LFCP): NO: ☐ SI: ☒

- Cuando el proveedor oferte una mejora técnica en las camillas o sus componentes debido a variaciones técnicas del modelo de camilla bien por obsolescencia o mejora del diseño, **sin modificación al alza del precio**, y sea aceptada por el SNS-O.

18.2.- Aumento de unidades a suministrar: NO: ☒ SI: ☐



19.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1.- Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ SI: ☒

19.2.- Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36 de la LFPC:

NO: ☒ SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3.- Admisión de cesión: NO: ☒ SI: ☐

V.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ SI: ☐

21.- PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: **Mínima de 2 AÑOS.** Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio. (Ver apartado 21 del Pliego Regulador).

NO: ☐

RELACIÓN DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

- ANEXO 1.- HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR
- ANEXO 2.- MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
- ANEXO 3.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
- ANEXO 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS
- ANEXO 5.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- ANEXO 6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES
- ANEXO 7.- PLAZO DE GARANTÍA
- ANEXO 8.- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES REPUESTOS ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO OFERTADO, INCLUYENDO LAS BATERÍAS DE LOS EQUIPOS QUE LAS REQUIERAN, CON INDICACIÓN DE PRECIOS.
- ANEXO 9.- INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA

ANEXO 1

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR

(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI Y domicilio en
..... calle, actuando en nombre propio
o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en calle

DECLARA:

Que, a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación para el **"Suministro de 15Ud Camillas de Traslado para el Hospital Universitario de Navarra" (HUN-0T07/2024)**, rogamos contacte con D/Dña.

.....
DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail):

Firma digital:

ANEXO 2

D/Dña. con DNI Y domicilio en
 calle....., en representación de la
 Empresa 1con NIF.....y domicilio en
 calle.....

D/Dña. con DNI Y domicilio en
 calle....., en representación de la
 Empresa 2.....con NIF.....y domicilio en
 calle.....

D/Dña. con DNI Y domicilio en
 calle....., en representación de la
 Empresa 3.....con NIF.....y domicilio en
 calle.....

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación del **“Suministro de 15Ud Camillas de Traslado para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT07/2024)”** y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1	%
Empresa 2	%
Empresa 3	%

- Designan como representante o apoderado con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI Y
domicilio en calle.....

Firma Digital:

ANEXO 3

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(A incluir en el SOBRE B: “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

D/Dña. con DNI Y domicilio en
 actuando en nombre propio o en
 representación de (táchese lo que no proceda)
 con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad:

1.- Que la empresa cumple las condiciones exigidas para contratar respecto a la acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.

2.- Que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

3.- Que la empresa reúne las solvencias económicas y financieras, técnicas o profesionales, exigidas en los apartados 6.1 y 6.2 del Cuadro de Características.

4.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

☐ Está exenta de pago en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, conforme a la normativa de aplicación.

5.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias distintas de la Hacienda Tributaria de Navarra, de las que sea sujeto pasivo el licitador.

☐ No está obligada a la presentación de declaraciones tributarias.

6.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.

☐ No está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario en dicha hacienda.

7.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

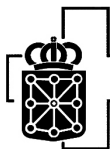
☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

☐ No está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social.

8.- Que emplea a: **(Marque la casilla correspondiente):**

☐ Menos de 50 trabajadores

☐ 50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda):



- ☐ Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- ☐ Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

9.- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

10.- Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pueda corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.

11.- A efectos del cumplimiento por el órgano de contratación de las obligaciones de transparencia recogidas en la LFCP se debe dar respuesta a lo siguiente:

¿Es la entidad licitadora una microempresa, una pequeña o mediana empresa?

SI: ☐ NO: ☐

Esta información es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias y de la gravedad de una falsa declaración.

Firma Digital:

ANEXO 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que las camillas ofertadas en relación con el procedimiento de contratación para el Suministro de 15Ud Camillas de Traslado para el Hospital Universitario de Navarra" (**HUN-0T07/2024**)", presentan las siguientes características técnicas:

(Tabla a cumplimentar según corresponda)

Carga de trabajo segura	(Kg)
Densidad del colchón	(Kg/m3)
Sistema Autocontour	Si/No
Bandeja de comida	Si/No

Nota: Además se pueden incluir otros datos técnicos o catálogos donde se indiquen los aspectos incluidos en la tabla anterior.

ANEXO 5

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación del **"Suministro de 15Ud Camillas de Traslado para el Hospital Universitario de Navarra" (HUN-0T07/2024)**, acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, **IVA excluido**,

	Marca	Modelo	Precio unitario (IVA Excluido)	Precio total 15 camillas (IVA Excluido)
Camilla Traslado				

Firma Digital:

ANEXO 6 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES
(A incluir en el SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que:

En el caso de resultar adjudicatario del contrato de **“Suministro de 15Ud Camillas de Traslado para el Hospital Universitario de Navarra” (HUN-0T07/2024)**, la suscribiente ejecutará, previo contrato con algún Centro especial de empleo sin ánimo de lucro o Centro especial de empleo de iniciativa social o Empresa de inserción, las siguientes actuaciones:

☐ Transporte, distribución y recogida de embalajes de las camillas de traslado hasta el emplazamiento determinado por el Hospital Universitario de Navarra.

(Táchese la casilla correspondiente si procede)

Firma Digital:

ANEXO 7

PLAZO DE GARANTÍA

(A incluir en el SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación del “**Suministro de 15Ud Camillas de Traslado para el Hospital Universitario de Navarra**” (HUN-0T07/2024)”, acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones ofertando un **PLAZO DE GARANTÍA** de:

Equipamiento	Marca	Modelo	Plazo de Garantía (en años)
Camillas de traslado			

Firma Digital:

ANEXO 8 REPUESTOS ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO
(A incluir en el SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES “REPUESTOS” ASOCIADOS AL EQUIPAMIENTO OFERTADO (CON INDICACIÓN DE PRECIOS)

Objeto del Contrato: Suministro de 15Ud Camillas de Traslado para el Hospital Universitario de Navarra” (HUN-0T07/2024)”

Equipamiento: Camillas de traslado

Marca:

Modelo:

Empresa:

Indicar los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado

Nº LOTE	NOMBRE REPUESTO	REFERENCIA COMERCIAL	PRECIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO (IVA INCLUIDO)

Los repuestos de piezas de las camillas ofertadas tendrán una garantía de suministro de ____ años, aunque el modelo deje de comercializarse.

Firma Digital:

ANEXO 9 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTÍA (AVAL BANCARIO O METÁLICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACIÓN PREVIA A FORMALIZACIÓN)

1.- Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección:
http://www.navarra.es/home_es/servicios/recursos/impresos+de+Tesoreria.htm
- El aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para "el depositante" y otro para "el centro gestor")
- Entregar el ejemplar del depósito "para el centro gestor" en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.

2.- Para constituir la garantía en METÁLICO

- Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - o Persona jurídica:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800011100>
 - o Persona física:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800012100>
 - o Personas extranjeras:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800013100>
- Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
- Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en "ENVIAR" y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
- Para el pago:
 - o Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar "IMPRIMIR" obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - o Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar "PAGAR TELEMÁTICAMENTE".
- Comunicar a la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra que ha realizado el ingreso de forma telemática o entregar el resguardo del banco en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.